

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/080:
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE LA ATENCIÓN
PRESTADA A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS EN ANDALUCÍA EMPRENDE.**

Con fecha 23 de julio de 2024 a las 09:45 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

Mariano Toscano Gil, Jefe de Proyecto del Área de Tecnología.

SECRETARIO:

Guillermo Fernández García, Técnico de Contratación, en sustitución de Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Como Asistencia Técnica asiste:

Enrique Benavent Olmo, Responsable del Área de Tecnología.

Mario Roldán Pernía, Jefe de Proyectos del Área de Gestión Territorial de la Red.



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de video llamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

En primer lugar, se procede a través del portal de licitaciones electrónicas (SiREC), a la apertura de la documentación objeto de subsanación, requerida a las entidades ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA, S.L., MUNIDIGITAL, S.L. y SELECT ASTERISCO, S.L.

Se hace constar expresamente que la entidad SELECT ASTERISCO, S.L. ha presentado la documentación de subsanación mediante correo electrónico, al existir una incidencia en la notificación a través del portal de licitaciones electrónicas (SiREC) por fallo de remisión que no ha sido posible solucionar desde el soporte técnico de dicho portal.

A continuación, la mesa considera que las respuestas a los requerimientos de subsanaciones han sido presentadas de manera correcta y completa, por lo que las citadas empresas continúan admitidas en la presente licitación.

Seguidamente, se procede a través del portal de licitaciones electrónicas (SiREC), a la apertura de los sobres nº 2: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” , de las entidades admitidas.

Una vez abiertos los citados sobres, la mesa da traslado de la documentación contenida en los mismos a la Asistencia Técnica para la elaboración del correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

EL SECRETARIO

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Fernández García.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.